CONTRATO NÚMERO	203-11-07- 350
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA HURTADO HERNANDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.113.656.491
VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EI MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL A ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE CANDELARIA.**
FECHA DE INICIO	22 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE JUNIO DE 2025
OTROSÍ No:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	N/A
VALOR OTROSÍ	N/A
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14´000.000)
SUPERVISIÓN	PAUL ANDRES VARELA TACHA
CARGO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: del 26 de marzo del 2025 al 24 de abril del 2025, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1. Realizar acompañamiento psicosocial		**Anexo 1.** Se evidencia por

en la atención integral de las transiciones de la primera infancia en preescolar de las instituciones educativas del municipio de Candelaria.	Se evidencia que el día 26 de marzo, la contratista Alejandra Hurtado realizó un taller con los estudiantes del grado Transición de la sede José Celestino Mutis, con el propósito de presentarse ante los niños y generar un primer acercamiento emocional. A través de una actividad lúdica centrada en el reconocimiento de emociones básicas, se facilitó la expresión emocional y el vínculo entre los estudiantes y la profesional de psicología. Los objetivos principales fueron promover un ambiente de confianza, favorecer la identificación de emociones como la alegría, tristeza, enojo y miedo, y establecer una relación positiva desde el inicio del acompañamiento institucional. Como resultado, los niños participaron activamente y se logró crear un espacio seguro para continuar con futuras intervenciones psicosociales. La actividad fue bien recibida tanto por los estudiantes como por el equipo docente, quienes reconocieron su valor formativo y emocional. El 2 de abril, la psicóloga Alejandra Hurtado, en compañía de la neuropsicóloga y la pedagoga de apoyo, realizó un taller con los estudiantes del programa Brújula en la sede Juan de la Cruz Herrera. En este espacio se abordaron temáticas como la importancia de la responsabilidad, la memoria	medio del listado de asistencia de capacitación y/o reunión código: 54-PGQ- FT-31 se adjunta copia al presente informe. Se evidencia por medio del acta de reunión y comité código: 54-PGQ-FT-25 se adjunta copia al presente informe.

	y la neuroplasticidad, integrando conceptos teóricos con ejercicios prácticos. Se llevaron a cabo actividades de asociación mental y ejercicios para estimular la flexibilidad cognitiva, promoviendo la participación activa de los estudiantes. El objetivo fue sensibilizarlos sobre el papel que juegan en su propio aprendizaje, fortalecer sus habilidades cognitivas y fomentar el desarrollo de estrategias de autorregulación. Como resultado, los estudiantes mostraron interés y compromiso, reflexionaron sobre su rol en el aula y comprendieron de forma didáctica cómo funciona su cerebro y cómo pueden mejorar sus hábitos de estudio.	
2. Apoyar los programas de acuerdo con los ajustes razonables de los niños, niñas de la primera infancia en preescolar de las instituciones educativas del municipio de Candelaria.	Se evidencia que el 28 de marzo, la contratista Alejandra Hurtado brindó acompañamiento al Comité de Inclusión en la sede Juan de la Cruz Herrera, con el fin de apoyar la reestructuración del Plan de Inclusión correspondiente al año 2025. Durante la jornada se revisaron los lineamientos del plan institucional, se ajustaron de acuerdo a las necesidades actuales de la comunidad educativa y se verificó la actualización de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y	**Anexo 2.** Se evidencia por medio del acta de reunión y comité codigo: 54-PGQ-FT-25 se adjunta copia al presente informe.

	las valoraciones pedagógicas. Los objetivos de esta actividad fueron fortalecer el trabajo del comité desde una mirada técnica, asegurar que la documentación estuviera en concordancia con las directrices ministeriales, y garantizar que cada estudiante con necesidades específicas cuente con un plan pertinente y contextualizado. El impacto fue significativo, ya que se logró establecer una hoja de ruta clara para el año en curso, promover el trabajo articulado del equipo de inclusión y brindar mayor claridad sobre los procedimientos institucionales.	
3. Realizar taller o capacitación mensual de sensibilización con padres de familia/acudientes y población de la primera infancia con las respectivas articulaciones de la administración municipal y sus dependencias dentro los espacios asignados por el superior.	El día 2 de abril, Alejandra Hurtado psicóloga y contratista realizó un taller con los padres de familia y acudientes del programa Brújula en la misma sede. Esta jornada tuvo como finalidad fortalecer el rol de las familias como red de apoyo en el proceso educativo de sus hijos. Se desarrolló una dinámica de tejido liderada por la pedagoga de apoyo, la cual permitió simbolizar la conexión entre los participantes y reflexionar sobre la corresponsabilidad en la educación. Además, se generó un espacio de diálogo donde los acudientes compartieron experiencias personales y se abordaron situaciones particulares de manera respetuosa y	**Anexo 3**. Se evidencia por medio del listado de asistencia con primera infancia, infancia, adolescencia y acompañamiento familiar código: 54-PSC-FT-621 se adjunta copia al presente informe.

	orientadora. Los objetivos fueron brindar herramientas para el acompañamiento emocional y académico desde el hogar, fomentar la escucha activa y el compromiso familiar, y crear un vínculo de confianza entre institución y familia. El impacto fue altamente positivo, ya que los participantes se involucraron con apertura, compartieron sus inquietudes y expresaron su disposición a continuar apoyando activamente a sus hijos. El taller dejó como conclusión la importancia de mantener estos espacios de formación y reflexión, donde la familia sea reconocida como un pilar fundamental del proceso educativo.	
4. Recopilar y digitalizar la información estadística semanal y realización de informes mensual de los beneficiarios atendidos en el municipio de Candelaria haciendo entrega a través del medio requerido (físico y digital)	Durante el periodo contractual comprendido del 26 de marzo del 2025 al 24 de abril del 2025 se evidencia que la psicóloga María Alejandra hurtado digitaliza y recopila de manera organizada la información estadística correspondiente de los beneficiarios atendidos en el municipio de Candelaria.	**Anexo 4.** Se evidencia por medio de captura de pantalla de la base de datos, se adjunta copia al presente informe.

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14´000.000) MONEDA CORRIENTE. Pagados en 5 cuotas iguales, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2´800.000).

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
14/03/2025	$2.800.000	126.000	2.674.000	$11.200.000
27/03/2025	$2.800.000	126.000	2.674.000	$8.400.000

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente Otrosí, la cantidad de DE PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en cuota igual, por valor de M/CTE ($). y Otrosí , la cantidad de $DE PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en cuotas iguales por el valor de M/CTE ().

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo pactado y se autoriza el pago de la cuota No.03, correspondiente al periodo: 26 de marzo del 2025 al 24 de abril del 2025

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" SOS, Administradora de Pensiones PROTECCIÓN y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) POSITIVA.	X	

Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURÍDICA	**C**	**NC**
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día 24 del mes de abril del 2025

Nombre Supervisor PAUL ANDRES VARELA TACHA

Firma Supervisor _____

Dependencia Secretaría de Educación Cultura y Turismo